

02 DIC 2024

Abrego 1 de diciembre de 2024.

045154

Licenciada
LAURA CACERES NIÑO
Secretaria de Educación Departamental
Cúcuta.

Cordial saludo.

La presente tiene el fin de notificarle la decisión de continuar en el cargo de **DIRECTORA RURAL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS del municipio de ABREGO** después de superar el periodo de prueba durante la presente vigencia 2024, por lo tanto yo **MIRIAM FABIOLA LASSO MONSALVE** mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía N°25.165.083 de Santa Rosa de Cabal, nombrada en periodo de prueba a través de la resolución 251 del 29 de mayo del 2012 para el cargo de docente de aula con la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá.

Una vez superado el periodo de prueba con la Secretaria de Educación del Distrito Bogotá fui nombrada en propiedad a través de la resolución 761 del 28 de abril del año 2014 en el cargo de docente de aula. En la actualidad me encuentro nombrada en el COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED), de la Localidad 3 de Santa Fe, Área de Orientación, Jornada Tarde. La solicitud de vacancia temporal fue presentada a través de oficio con Radicado No. E-2024-10 del 01 de enero de 2024, teniendo en cuenta que fui nombrada en Periodo de Prueba mediante Decreto No. 003685 del 14 de diciembre de 2023, para desempeñar el cargo de **DIRECTOR RURAL Zona Rural, en el C.E.R Casitas de ABREGO Norte de Santander.**

En el momento y habiendo superado de manera satisfactoria el periodo de prueba en el cargo de **DIRECTORA del CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS del municipio de ABREGO Norte de Santander** y en cumplimiento de decreto 915 de

2016, en su artículo 2.4.1.1.22. **Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo período de prueba; numeral 5:** El educador que tenga derechos de carrera de conformidad con los decretos ley 2277 de 1979 o 1278 de 2002, dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de que quede en firme la calificación del período de prueba, debe manifestar por escrito a la respectiva entidad territorial certificada si acepta o no continuar en el nuevo cargo.

Por lo anterior, manifiesto a la Secretaria de Educación de Norte de Santander, que una vez superado el periodo de prueba y notificada de los resultados de la evaluación, manifiesto que **acepto el cargo de DIRECTORA del CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS del municipio de Abrego y renuncio a la plaza del cargo docente en propiedad en el COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED), de la Localidad 3 de Santa Fe, Área de Orientación, en la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO BOGOTÁ.**

Atentamente,



MIRIAM FABIOLA LASSO MONSALVE

Doctoranda Email personal: myfa2007@gmail.com
Teléfono de contacto: 3148537883 – 3022280264